

Núm. 252

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 41477

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31078 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 1745/19, referente al concursado Promociones Urbanísticas Urbagal, S.L., por auto de fecha 28 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Promociones Urbanísitcas Urbagal SL B27291145 cesando en su función sus administradores, que serán sustituídos por la Administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 28 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200041142-1